



Gobierno del  
Estado de Sonora

# PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

---



**ISJUVENTUD**  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LA JUVENTUD

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
ANTECEDENTES .....	3
MARCO JURÍDICO .....	4
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL .....	6
MISIÓN .....	6
VISIÓN.....	6
VALORES .....	6
DIAGNÓSTICO .....	6
ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS PND-PED-PNJ-PS.....	8
OPERACIÓN DE ESTRATEGIAS.....	10
INDICADORES .....	13
MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL .....	25



## INTRODUCCIÓN

Los jóvenes comprenden la parte comúnmente olvidada por la sociedad. A través de los años, siempre se ha buscado generar programas y acciones que brinden oportunidades de desarrollo, pensando en la prosperidad del estado como una inversión a futuro, dejando de lado las acciones que se pueden realizar para mejorar la situación del presente: la juventud. Las y los jóvenes han sido desde siempre los principales actores de cambio en la sociedad, son quienes determinan la evolución cultural, la innovación y la economía de un país. Conscientes de la importancia de la participación juvenil en la política actual, la presente administración ha decidido formar acciones afirmativas que beneficien a las y los 880,000 jóvenes que residen en sonora.

El Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021 del Instituto Sonorense de la Juventud es el resultado de la evaluación de condiciones de la población que permitirá orientar las políticas y programas de Gobierno del Estado de Sonora enfocados en juventud, para actuar de forma responsable, considerando las necesidades de las juventudes sonorenses.

El programa engloba 6 objetivos generales en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PS) 2016-2021 y el Programa Nacional de Juventud (PNJ) 2014-2018, los cuales se centran en la garantía de acceso efectivo de todas las personas a los derechos que les otorga la constitución, con un apartado de acciones enfocadas en el desarrollo de jóvenes y la cohesión social, para motivar su participación en la vida económica y política de tanto el estado, como el país.

En relación con los objetivos establecidos, se exponen los indicadores básicos que guiarán la gestión del Instituto Sonorense de la Juventud y que serán de vital importancia para reflejar la evolución de las políticas de juventud y el alcance de jóvenes beneficiados. De la misma forma, los objetivos establecidos en el presente, impulsan la igualdad y la transversalidad en la formulación de los programas, para lograr un gobierno cercano y eficiente, que genere oportunidades para todas y todos los jóvenes sonorenses sin distinción.



## ANTECEDENTES

La experiencia mexicana más reciente, de entidades públicas encaminadas a la atención de la juventud, proviene de los años cincuenta, cuando Miguel Alemán Valdés crea el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE), que consolidó las actividades realizadas por más de 20 años de la Secretaría de Educación Pública. En 1970 se reestructuraría por las condiciones sociales y políticas del país marcadas por los sucesos del movimiento estudiantil de 1968.

En noviembre de 1977 se constituyó el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) y con su aparición se habla por primera vez en México de la existencia de una política nacional de juventud. Entre uno de sus tantos objetivos se encontraba canalizar programas adecuados a las características específicas de las Entidades Federativas. Con esta intención, en el Estado de Sonora se estableció una Delegación del CREA, instalando a su vez, ocho delegaciones regionales en los municipios de Hermosillo, Cajeme, San Luis Rio Colorado, Guaymas, Navjoa, Nogales, Puerto Peñasco y Etchojoa, por lo que este esfuerzo generó una cobertura de programas bastante aceptable.

Durante diciembre de 1988 el CREA desaparece por decreto presidencial, su lugar lo ocupó la Comisión Nacional del Deporte (CONADE); las funciones del extinto Consejo, se redujeron a un área denominada: Dirección General de Atención a la Juventud. Para esto, desde 1985 (B.O. No. 32 con fecha 17 de octubre), ya se había creado el Instituto del Deporte en el Estado de Sonora, dentro del cual se encontraba la Dirección de Atención a la Juventud, de acuerdo a lo establecido a nivel federal: encontrándose privilegiado de la misma manera lo referente a deporte sobre programas de atención a jóvenes. Como una consecuencia de las reformas federales, cambió de denominación el día 29 de diciembre de 1989 a Instituto Sonorense del Deporte y la Juventud. Así pues, tenemos que las delegaciones estatales del CREA, fueron transformadas en Institutos de la Juventud y el Deporte, bajo las mismas condiciones de preeminencia de las acciones deportivas sobre la juventud.

Por fechas de julio de 1996, a nivel nacional aparece Causa Joven, una instancia de propuesta de medidas legislativas destinadas a modernizar el marco jurídico de apoyo a los estratos jóvenes de población. Entre sus actividades sobresalen las de estudio de la legislación mexicana, análisis de experiencias internacionales y acopio de puntos de vista de instituciones y expertos en los diversos y complejos problemas que afectan a los jóvenes. Dicha instancia precede al IMJUVE.

En este escenario cobra vida, en enero de 1999, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), mismo que se creó como un organismo público descentralizado, cuyo segmento meta constituía todos aquellos individuos cuyas edades se encontraran entre los 12 y los 29 años, y entre sus logros se encuentra la visión de equidad de género. En respuesta, el Gobierno del Estado de Sonora el día 02 de diciembre de 1999 publica el Decreto de creación del INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD (B.O. No 45, Sección III); organismo descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, atribuciones claras, recursos, capacidad y competencia para analizar la políticas y legislación, así como coordinar y evaluar los programas orientado al impulso e integración plena de los jóvenes sonorenses al desarrollo, iniciando funciones ya como Instituto Sonorense de la Juventud en febrero de 2000.



Bajo ese contexto, el primer Reglamento Interior del Instituto Sonorense de la Juventud es publicado el 09 de agosto de 2001 (Boletín Oficial No. 12, sección II), donde su estructura se encontraba conformada por una Dirección General, Dirección de Investigación, Información y Estudios de la Juventud, Dirección de Promoción y Gestión Juvenil, Dirección de Organización y Desarrollo Juvenil, Dirección de Organización y Desarrollo Juvenil, Dirección de Planeación y Administración, además con la Unidad Jurídica y la Unidad de Comunicación Social.

Es hasta el 2013 (B.O. No. 20, Sección III, de fecha 05 de septiembre) que se abroga el anterior y se publica el nuevo Reglamento Interior del Instituto Sonorense de la Juventud, cuya estructura organizacional sufre un cambio derivado de que el aumento en la población joven ha sido una constante y atendiendo esto la Federación ha incrementado considerablemente los programas enfocados a la Juventud: su seguridad y sano desarrollo. Ante esto y con una sociedad cada vez más involucrada y demandante de servicios de eficiencia, calidad y transparencia el Instituto Sonorense de la Juventud en la actualidad cuenta con una Dirección General para dictar líneas de acción y de orden general; con una Dirección Operativa y de Enlace Institucional para atender cuestiones de operación y planeación en todos los programas; una Dirección de Estudios y proyectos que genere sustento técnico para el diseño de programas y otorgamiento de apoyos; con una Dirección de Planeación y Administración para atender las cuestiones financieras y de orden interno, y con dos Coordinaciones que atiendan los asuntos Jurídicos y de Comunicación.

En virtud de los anterior, se expide la LEY NO. 186, DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE SONORA (B.O No. 50 Sección IV, de fecha 22 de diciembre de 2014), dejando sin efecto el decreto administrativo mediante el cual el Ejecutivo Estatal creó el Instituto Sonorense de la Juventud en el año 1999. Aunque no se modificó la denominación ni la estructura orgánica general, se agregaron nuevos objetivos institucionales, definiendo más ampliamente todas y cada una de las atribuciones, facultades y obligaciones de miembros que coadyuven a establecer los principios rectores de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes, así como de regular el funcionamiento del Instituto Sonorense de la Juventud del Estado de Sonora.

## MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (*D.O.F el 5 de febrero de 1917*).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. (*Edición Oficial del Estado de Sonora, 15 de septiembre de 1917*).
- Ley No. 186 de Las y Los Jóvenes del Estado de Sonora (*B.O. No. 50, Sección IV, de fecha 22 de diciembre de 2014*).
- Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora (B.O. No. 49, Sección I, de fecha 17 de diciembre del 2015.)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora (*B.O. No. 53, Sección XVII, con fecha del 30 de diciembre de 1985*).
- Reglamento Interior del Instituto Sonorense de la Juventud (*B.O. No. 20, Sección III, de fecha 05 de septiembre de 2013*.)



- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios del Estado de Sonora. (B. O. Núm. 29 de fecha 09 de abril de 1984).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (B.O. No. 34, Sección II, de fecha 28 de abril de 2016).
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora (B.O. No. 10, Sección I, de fecha 03 de agosto de 2017).
- Ley de Planeación del Estado de Sonora. (B.O. No. 10, Sección I, con fecha de 2 de febrero de 1984).
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora. (B.O. Alc., al No 17 de fecha 27 de agosto de 1977).
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora (B.O. No. 52, Sección III, de fecha 26 de diciembre de 2013)
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal. (B.O. Número 41, Sección, de fecha 19 de noviembre de 1987).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (B.O. No. 46, Sección I, de fecha 08 de diciembre de 1988).
- Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora (B.O. No.5 Sección III de fecha 16 de julio de 2015).
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora (B. O. No. 43, Sección VII, de fecha 27 de noviembre del 2014).
- Ley de Fomento al Empleo para el Estado de Sonora (B. O. 44 sección II, de fecha 2 de junio de 2014.)
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora (B. O. No. 4 Sección III, de fecha 12 de julio de 1999.)
- Ley de Fomento a la Cultura de la Legalidad, Civildad y Valores del Estado de Sonora (B. O. No.47, Sección I, de fecha 13 de junio de 2013.)
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. (B.O. No. 6 Edición Especial, de fecha 1 de julio de 2011.)
- Ley de prevención, tratamiento, rehabilitación y control de adicciones del Estado de Sonora (B. O. No.19 sección III, de fecha 5 de marzo de 2009.)
- Ley de Protección Ciudadana Contra los Efectos Nocivos del Tabaco (B. O. No. 19, Sección III, de fecha 6 de marzo de 2006)
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora (B. O. No. 25 sección VIII, de fecha 25 de septiembre de 2008.)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora (B. O. No. 25 sección IX, de fecha 25 de septiembre de 2008.)
- Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de Sonora (B. O. No.42 Sección II; de fecha 24 de noviembre de 2014.)
- Reglamento para la Celebración de Sesiones del Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.



- Acuerdo en el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal. (B.O. No. 40, Sección II, de fecha 17 de noviembre de 2016.)
- Acuerdo por el que se emiten el Código de Ética y Conducta, y las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal (B.O. No. 44 Sección I, de fecha 01 de junio de 2017).
- Acuerdo Estatal para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (B.O. No. 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2003)

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### MISIÓN

Impulsar el desarrollo de las y los jóvenes a través de la creación, implementación y ejecución de programas completamente integrales que tengan como principio rector los derechos humanos, promoviendo la transversalidad entre los diferentes órganos de gobierno.

### VISIÓN

Ser un organismo gubernamental creciente, que se caracterice por su excelencia en el impulso de políticas públicas apegadas a la realidad juvenil, capaz de garantizar a los jóvenes sonorenses mayores niveles de bienestar e integración en la vida económica, política y social del Estado.

### VALORES

Se busca promover en los jóvenes sonorenses los valores del Respeto a las Etnias y Pueblos Originarios, Labor Social, Cuidado del Medio Ambiente, Igualdad y Equidad de Género, Tolerancia.

## DIAGNÓSTICO

México es un país joven: de acuerdo con los datos recabados en la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, en México residen 119.9 millones de personas, de lo cual el 50% de la población tiene 27 años de edad o menos. Tan solo en Sonora residen alrededor de 880,000 jóvenes (12 a 29 años de edad), lo cual representa un reto importante para el establecimiento de mecanismos de acción permanente en cuestión de salud, educación, alimentación, capacitación para el trabajo y prevención del delito, con el objetivo de reducir el impacto de los problemas que afectan a la juventud y por consiguiente, asegurar la prosperidad del Estado.

En ese sentido, resulta necesario evitar situaciones como la reproducción intergeneracional de la pobreza, fomentando la cohesión social y generando mayor seguridad entre la población. El Informe de Pobreza en México, generado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo



Social (CONEVAL) en 2012, señala que Sonora se encuentra en el tercer lugar de menor cantidad de jóvenes en pobreza extrema con el 27.3%, en relación a estados como Chiapas con el 75.3% y Guerrero con el 70.2%, sin embargo, los esfuerzos continúan para acabar con el rezago y brindar las mismas oportunidades de crecimiento y mejora para todos los sonorenses.

La afluencia económica se ve afectada cuando se presenta un crecimiento desmesurado en la población, y este a su vez se ve influida por la fecundidad. La Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 muestra que el 57.7% de la población joven afirma tener una vida sexual activa, siendo el periodo más frecuente de inicio entre las de edades de 15 a 19 años. En Sonora solo el 51% de jóvenes entre 15 y 19 años de edad utiliza algún método anticonceptivo, en su mayoría por indiferencia e imprevisión, desatando un aumento en nacimientos registrados de madres adolescentes, de 18.8 % en 2010 a 19.4% en 2012, de los nacimientos totales en Sonora. Esto indica la necesidad de crear programas preventivos con el objeto de generar consciencia respecto a la importancia de la salud sexual y reproductiva enfocados en juventud.

En cuestión de seguridad, Sonora ocupa el primer lugar en violencia durante el noviazgo en jóvenes con el 47%, 10 por ciento más de la media nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH, 2011). Esta problemática se concibe en parte por la educación recibida en los hogares, siendo las principales causas de inseguridad la drogadicción y el alcoholismo. Según la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2011, el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, por parte de la población joven inicia a edad temprana, con el 58 % de consumo de alcohol a los 15 años y el 11.2% de consumo de drogas a los 14 años de edad, marcando como tendencias: en primer lugar, el cristal, en segundo la heroína y en tercero el alcohol. Esto indica la deficiencia en las acciones preventivas realizadas y la necesidad de una modificación y refuerzo a los elementos de protección de jóvenes contra las adicciones.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Sonorense de la Juventud, ha decidido realizar programas enfocados en la prevención social, respetando los derechos sociales de las y los jóvenes, brindándoles oportunidades y promoviendo entornos de bienestar para contribuir al desarrollo de sus competencias y habilidades para elevar su calidad de vida económica, social y política.

Como principales estrategias para el progreso de la sociedad, se ha tomado la decisión de mantener a los jóvenes alejados de conductas calificadas como antisociales por medio de la reducción del ocio, manteniendo a las y los jóvenes en actividades productivas, ya sea por medio de actividades culturales, deportivas o académicas, dotándolos de herramientas que faciliten su incorporación a la vida laboral y principalmente, que aseguren su completo desarrollo humano y el bienestar social.



## ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS PND-PED-PNJ-PS

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	OBJETIVO SECTORIAL	ESTRATEGIAS DE JUVENTUD
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	RETOS DEL PED 2016-2021	PS SEDESSON 2016-2021	PROJUVENTUD 2014-2018
1. Contribuir al desarrollo de las personas jóvenes a través de programas.	<b>Meta II.</b> México Incluyente  <b>Objetivo 2.3</b> Asegurar el acceso a los servicios de salud.	<b>Eje Estratégico IV.</b> Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades.  <b>Reto 11.</b> Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias.	<b>Objetivo V.</b> Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.	<b>Estrategia 2.1</b> Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas jóvenes.
2. Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que beneficien a su calidad de vida económica, social y política del Estado.	<b>Meta II.</b> México Incluyente.  <b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>Eje Estratégico I.</b> Sonora en Paz y Tranquilidad.  <b>Reto 3.</b> Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.	<b>Objetivo V.</b> Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.	<b>Estrategia 4.4</b> Promover el desarrollo de oportunidades de los distintos sectores juveniles bajo el principio de respeto y no discriminación.
3. Programas culturales, deportivos, académicos operados por el instituto.	<b>Meta III.</b> México con Educación de Calidad.  <b>Objetivo 3.3</b> Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	<b>Eje Estratégico I.</b> Sonora en Paz y Tranquilidad.  <b>Reto 3.</b> Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.	<b>Objetivo IV.</b> Atender desde una perspectiva de inclusión la población de comunidades que enfrentan escenarios de elevada marginación.	<b>Estrategia 2.3</b> Ampliar el acceso a espacios y ambientes culturales que fomenten expresiones artísticas para la formación integral de las personas jóvenes.



4. Realización de torneos deportivos con jóvenes del Estado.	<b>Meta III.</b> México con Educación de Calidad.	<b>Eje Estratégico I.</b> Sonora en Paz y Tranquilidad.	<b>Objetivo V.</b> Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.	<b>Estrategia 2.4</b> Fomentar la creación de entornos comunitarios seguros y promotores del desarrollo juvenil.
	<b>Objetivo 3.4</b> Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	<b>Reto 3.</b> Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.		
5. Atención a jóvenes en servicios generales proporcionados por el instituto.	<b>Meta II.</b> México Incluyente.	<b>Eje Estratégico I.</b> Sonora en Paz y Tranquilidad.	<b>Objetivo III.</b> Fortalecer los programas sociales vigentes que atienden directamente a la población en situación vulnerable.	<b>Estrategia 2.5</b> Desarrollar campañas sociales relacionadas con la prevención y atención de los crímenes y la victimización hacia las personas jóvenes.
	<b>Objetivo 2.1</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población.	<b>Reto 3.</b> Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.		
6. Realización de eventos de fomento del Desarrollo Integral de la Juventud	<b>Meta II.</b> México Incluyente.	<b>Eje Estratégico I.</b> Sonora en Paz y Tranquilidad.	<b>Objetivo V.</b> Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.	<b>Estrategia 4.4</b> Promover el desarrollo de oportunidades de los distintos sectores juveniles bajo el principio de respeto y no discriminación.
	<b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>Reto 3.</b> Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.		



## OPERACIÓN DE ESTRATEGIAS

### **Reto 11. Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias.**

#### **Objetivo 1.**

Contribuir al desarrollo de las personas jóvenes a través de programas.

#### **Estrategia 11.3**

Fortalecer las acciones de protección, prevención de enfermedades y promoción de la salud.

#### ***Líneas de acción***

11.3.1 Consolidar la promoción de la salud con la participación de las autoridades municipales, la comunidad educativa y los sectores sociales, para el desarrollo de acciones que sean anticipatorias, integradas y efectivas.

11.3.2 Disminuir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones, violencia familiar y accidentes, procurando la pronta reinserción social y laboral de la población afectada.

11.3.3 Controlar las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable, con énfasis en la población adolescente.

### **Reto 3. Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.**

#### **Objetivo 2.**

Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que beneficien a su calidad de vida económica, social y política del Estado.

#### **Estrategia 3.2**

Coordinación intersecretarial para focalizar acciones y generar entornos de tranquilidad social, contribuyendo a la disuasión y abatimiento del delito.

#### ***Líneas de acción***

3.2.4 Implementar acciones transversales para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

3.2.5 Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.

3.2.6 Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.



### **Objetivo 3.**

Programas culturales, deportivos, académicos operados por el instituto.

#### **Estrategia 3.5**

Fomentar la rehabilitación de espacios públicos mediante su uso en actividades de recreación, la cultura y el deporte.

##### ***Líneas de acción***

3.5.1 Establecer mecanismos de coparticipación Gobierno-sociedad para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

3.5.3 Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acción permanente.

3.5.4 Organizar e incentivar a las y los jóvenes, niñas y niños de las colonias con altos índices delictivos a participar en actividades recreativas, culturales y académicas.

### **Objetivo 4.**

Realización de torneos deportivos con jóvenes del Estado.

#### **Estrategia 3.5**

Fomentar la rehabilitación de espacios públicos mediante su uso en actividades de recreación, la cultura y el deporte.

##### ***Líneas de acción***

3.5.1 Establecer mecanismos de coparticipación Gobierno-sociedad para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

3.5.3 Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acción permanente.

3.5.5 Contribuir a la rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas mediante la realización de eventos deportivos en coordinación con las y los residentes de las colonias.



## **Objetivo 5.**

Atención a jóvenes en servicios generales proporcionados por el instituto.

### **Estrategia 3.5**

Fomentar la rehabilitación de espacios públicos mediante su uso en actividades de recreación, la cultura y el deporte.

#### ***Líneas de acción***

3.5.1 Establecer mecanismos de coparticipación Gobierno-sociedad para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

3.5.2 Fomentar la organización ciudadana para cuidar y mantener los espacios recreativos de convivencia comunitaria.

3.5.3 Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acción permanente.

3.5.4 Organizar e incentivar a las y los jóvenes, niñas y niños de las colonias con altos índices delictivos a participar en actividades recreativas, culturales y académicas.

3.5.5 Contribuir a la rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas mediante la realización de eventos deportivos en coordinación con las y los residentes de las colonias.

## **Objetivo 6.**

Realización de eventos de fomento del Desarrollo Integral de la Juventud .

### **Estrategia 3.1**

Implementar un modelo integral de prevención social del delito enfocada a la ciudadanía.

#### ***Líneas de acción***

3.1.1 Implementar la transversalidad de las acciones de gobierno, para acompañar e integrar a la sociedad civil en la prevención del delito.

3.1.4. Promover el fortalecimiento de la educación cívica, la construcción de valores y el desempeño del buen ciudadano (a).

3.1.5. Promover el respeto y la tolerancia de los derechos, valores, cultura e ideología de la población vulnerable.



## INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	2. Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que beneficien a su calidad de vida económica, social y política del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	1. Participación en reuniones que promuevan el desarrollo de las personas jóvenes.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de jóvenes asistentes a programas operados por el instituto.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Participar en reuniones que promuevan el desarrollo de las personas jóvenes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de reuniones realizadas.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Registro de reuniones realizadas	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	REUNIÓN
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto Sonorense de la Juventud.		
LÍNEA BASE 2016			META 2021
24,000 jóvenes			24,500 jóvenes



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	6. Realización de eventos de fomento del Desarrollo Integral de la Juventud.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	2. Escuelas beneficiadas por el ISJ		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de eventos de fomento al Desarrollo Integral de la Juventud realizados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el índice de escuelas atendidas por el programa en relación a la población objetivo.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de visitas a escuelas		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral.		
<b>FUENTE:</b>	Registro de escuelas visitadas	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Visita
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte trimestral propio del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
(No aplica)			500 eventos



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	5. Atención a jóvenes en servicios generales proporcionados por el instituto		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	3. Servicios otorgados a las personas jóvenes.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Porcentaje de servicios generales otorgados a las y los jóvenes del Estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Atención a jóvenes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de jóvenes atendidos.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Registro de servicios otorgados a jóvenes	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Persona
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Base de datos y registros propios del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
(No aplica)			2,500 servicios



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	4. Realización de torneos deportivos con jóvenes del estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	4. Eventos de Juventud		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Porcentaje de torneos deportivos con jóvenes del estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Actividades de recreación, aprendizaje y esparcimiento, impulsando el desarrollo de las y los jóvenes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de eventos de juventud.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Registro de eventos.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Evento
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte trimestral propio del Instituto Sonorense de la Juventud		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
(50/50)*100=100% eventos			(55/55)*100=100% eventos



### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	1. Contribuir al desarrollo de las personas jóvenes a través de programas.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	5. Pláticas a jóvenes del programa Con-Sentido Joven.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Cobertura de jóvenes beneficiados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Medir el índice de eficiencia en promoción de pláticas de prevención, adicciones y violencia en el noviazgo.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de jóvenes asistentes a pláticas del programa Con-Sentido Joven.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Listas de asistencia de jóvenes.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Joven
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
(40,000/880,000)*100=6.81%			(66,000/880,000) *100 =7.50%



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	6. Realización de eventos de fomento del Desarrollo Integral de la Juventud.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	6. Número de eventos de promoción de la campaña “+CONTROL”		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de eventos de fomento al Desarrollo Integral de la Juventud realizados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el grado de cumplimiento de la promoción del programa “+CONTROL” en relación a la programada.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de visitas promocionales		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Reporte de eventos de promoción	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Promoción
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte trimestral propio del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
(No aplica)			500 eventos



### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	6. Realización de eventos de fomento al Desarrollo Integral de la Juventud.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	7. Cumplimiento de realización de convocatorias		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de eventos de fomento al Desarrollo Integral de la Juventud realizados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Publicación de convocatorias dedicadas al fomento y concientización de la importancia de la cultura, el arte y el deporte con inclusión social que favorece a personas jóvenes del estado.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de convocatorias publicadas.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Reporte de convocatorias	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Reporte
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte trimestral propio del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
(No aplica)			500 eventos



### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	3. Programas culturales, deportivos, académicos operados por el instituto.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	8. Operativo de la campaña “+ Control” en semana santa.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de programas dirigidos a jóvenes sonorenses operados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Eventos de semana santa		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de eventos.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Reporte	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Reporte
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
4 programas			5 programas



### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	2. Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que beneficien a su calidad de vida económico, social y política del Estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	9. Feria de la Juventud		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de jóvenes asistentes a programas operados por el instituto.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Evento de la feria de la juventud.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de eventos.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Registro de asistentes.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Evento
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
24,000 jóvenes			24,500 jóvenes



### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	3. Programas culturales, deportivos, académicos operados por el instituto.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	10. Transmisiones radiofónicas del programa Instinto Poder Joven.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de programas dirigidos a jóvenes sonorenses operados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Índice de transmisiones radiofónicas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de transmisiones radiofónicas.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Reporte Anual	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Reporte
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
4 programas			5 programas



### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	3. Programas culturales, deportivos, académicos operados por el instituto.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	11. Comedor Poder Joven		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de programas dirigidos a jóvenes sonorenses operados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el número de jóvenes beneficiados por el programa Comedor Poder Joven.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de jóvenes beneficiados.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Informe	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Informe
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
4 programas			5 programas



### CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Sonorense de la Juventud
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	3. Programas culturales, deportivos, académicos operados por el instituto.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	12. Atención a jóvenes en la Casa del Emprendedor Poder Joven.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de programas dirigidos a jóvenes sonorenses operados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide la cantidad de jóvenes atendidos		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Número de jóvenes atendidos		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Lista de asistencia	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Joven
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto Sonorense de la Juventud.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>			<b>META 2021</b>
4 programas			5 programas



## MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA
Instituto Mexicano de la Juventud	Coordinación / Colaboración	Establecer las bases para la operatividad y comprobación de los programas específicos del IMJUVE que promuevan el desarrollo de las personas jóvenes.	Anual
Secretaría de Desarrollo Social en Sonora	Colaboración	Vinculación sectorial; Impulsar estrategias de cohesión social que contribuyan al desarrollo de la juventud y la prevención de la violencia.	Anual
SEGOB	Colaboración	Diseño de estrategias y políticas públicas de juventud, para la vinculación de instituciones de gobierno, bajo un enfoque de participación juvenil y protección de sus derechos sociales.	Anual
Enlaces o Institutos Municipales de Juventud	Coordinación	Desagregación territorial de los programas de juventud coordinados por el ISJ.	Anual
Secretaría de Seguridad Pública	Colaboración	Diseñar acciones de prevención del delito a través de la vinculación y apoyo recíproco para la generación de entornos comunitarios saludables, de cultura y seguridad para jóvenes.	Anual
Instituciones educativas de la Secretaría de Educación y Cultura	Colaboración	Implementación de programas de juventud en planteles escolares.	Anual



Gobierno del  
Estado de Sonora

